



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Riohacha**

Riohacha, 08/01/2020
No. 16202000009 MD-DIMAR-CP06

Favor referirse a este número al responder

Señores
INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE S.A.S
Calle 1 No. 4 - 77
Ciudad.-

ASUNTO: Citación notificación Resolución No. 0001-2020 MD-DIMAR-CP06 08-ene-2020

La Capitanía de Puerto de Riohacha se dirige a usted con el fin de solicitarle comparecer a éste Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, con el objetivo de ser notificado personalmente de la Resolución No. 0001-2020 MD-DIMAR-CP06-ALIT 08-ene-2020, por medio de la cual se otorgó en concesión un área de playa marítima urbana del Distrito de Riohacha (La Guajira), ubicada en la Comuna 1, frente al Hotel Gimaura – Av. La Marina No. 1E-174, lo anterior en respuesta a su oficio Radicado entrada No. 162019100479 de fecha 12 de julio de 2019.

En caso de no comparecer se procederá a ser notificado de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Fragata **ANDRÉS FELIPE MURILLO ROA**
Capitán de Puerto de Riohacha.

Adriana P.
9/ene/2020
3:16 PM

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 12 No. 5-25-Conjunto El Faro, Riohacha
Teléfono (5) 7272488, Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



Identificador: VVWNO n88U 6a8k uIE7 PEZO DV3 8sM-
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SF> transmitiéndole